



2020. "Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

**Acta Sexta Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V. (APIVER).**

En la Ciudad y Puerto de Veracruz, estado del mismo nombre, siendo las diez horas del día 17 de julio de 2020, en las oficinas de la Sala de Juntas de la APIVER, ubicada en Av. Marina Mercante No. 210, 1º piso, Col. Centro, se reunieron los C.C. Lic. Enrique Delgado Carreras, Gerente Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia; C.P. Yolanda Reyes Bucio, Coordinadora de Archivos en la Entidad; el Lic. Víctor Manuel García Vanegas, Titular del Órgano Interno de Control en la APIVER; todos integrantes del Comité de Transparencia a que refiere el artículo 43 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, correlacionado con los numerales 63 y 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V., bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.

2.- Objetivo de la Reunión.

**UNO.- Lista de Asistencia.**

Mediante convocatoria de fecha 16 de julio de 2020, la Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento a los integrantes e invitados que el día 17 de julio de 2020, a las diez horas, se llevaría a cabo la reunión del Comité de Transparencia **(ANEXO UNO)**

Se pasó lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **(ANEXO DOS)**

**DOS.- Objetivo de la Reunión.**

**1.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200007020.**

**2.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200007120.**

**3.- Determinación de Inexistencia de la información requerida en la solicitud de información 0918200007220.**

**4.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200007620.**

**5.- Determinación de prórroga o ampliación del plazo, para efectos de otorgar respuesta a la solicitud de información 0918200007920.**

1.1.- El C. ARMANDO LÓPEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:

*(Handwritten signature)*



*(Handwritten signature)*





FOLIO 0918200007020 (Transcripción literal):-----

**“Durante el periodo de enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos y cuáles contratos de asociaciones público privadas han sido celebrados al amparo de la Ley de Asociaciones Público Privadas? ¿Cuántas convocatorias para celebrar contratos de asociaciones público-privada se han publicado? ¿Cuántas propuestas no solicitadas se han recibido?”**

**Del total**

1. **¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?**
2. **¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?**
3. **¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?**
4. **¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?**

**De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de obra pública y servicios relacionados con la misma se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas o la normatividad vigente en el periodo solicitado?**

**Del total**

1. **¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?**
2. **¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?**
3. **¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?**
4. **¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?**

**De enero de 2012 a junio de 2020 ¿Cuántos contratos de arrendamientos, adquisiciones y servicios se han celebrado bajo el amparo de la LEY de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o la normatividad vigente en el periodo solicitado?**

**Del total**

1. **¿Cuántas demandas, procedimientos arbitrales o de conciliación entre las partes o ante cualquier órgano jurisdiccional o privado (arbitral) se han iniciado por controversia en su cumplimiento? ¿Qué contratos se encuentran en controversia? De estos, ¿cuántos han sido resueltos contra el Estado o a favor?**
2. **¿Cuántos contratos han sido cumplidos en tiempo y forma? ¿Cuál es el avance en su ejecución así como en su caso, el monto de los pagos comprometidos durante la vigencia de cada uno de los**







contratos/proyectos? ¿Cuántos han presentado sobrecostos o convenios modificatorios de plazo, monto o conceptos?

3. ¿Cuál es el estado a la fecha de esta solicitud de cada uno de los contratos/proyectos?

4. ¿Han existido pliegos de observaciones, recomendaciones, solicitudes de aclaraciones sobre los contratos/ proyectos o procedimientos de responsabilidad administrativa instaurados sobre los servidores públicos intervinientes en el proyecto/contrato por parte de alguna entidad fiscalizadora?"

Otros datos para facilitar su localización:

**"La información requerida posiblemente sea conocida por la dirección/coordinación jurídica de cada dependencia, así como la unidad de finanzas/presupuesto/administración de la misma. Es posible que la contraloría del Edo. tenga pleno conocimiento de todas o la Consejería Jurídica del Gobernador, en su caso".**-----

1.2.- En ese sentido, se informa que mediante comunicado API VER-G.I. - 474/2020, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, se impuso de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

**"En atención a la solicitud anterior, solicito una prórroga, debido a la búsqueda, Integración y revisión de la información requerida".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-VIE-1 (17-07-2020).** - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFIQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

2.1.- El C. JUAN PEREZ, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200007120 (Transcripción literal):-----

**"El estudio de mercado que la Administración Portuaria Integral de Veracruz realizó, de acuerdo al artículo 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del sector público para el procedimiento de contratación No. LA-009J3E001-E62-2020 y sus respectivas actualizaciones si es que las hubiese tenido".**

Otros datos para facilitar su localización:

**"El expediente se debe encontrar en la Gerencia de Operaciones (área requiriente) y/o Gerencia de Administración y Finanzas (área contratante)".**-----

2.2.- Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante comunicado API VER-G.I. - 474/2020, la Gerencia de Ingeniería de la Entidad, se impuso de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:







**"En atención a la solicitud anterior, solicito una prórroga, debido a la búsqueda, Integración y revisión de la información requerida".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CT-VIE-2 (17-07-2020).** - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

3.1.- El C. QUIMICO BENITEZ, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200007220 (Transcripción literal):-----

**"SOLICITO SE ME OTORQUE LA RELACIÓN DE CONTRATOS REALIZADOS ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EL 22 DE JUNIO DE 2020, CON LA PERSONA MORAL DENOMINADA "ORGANIZACION DE COMERCIOS MORINGA S.A. DE C.V.".**-----

3.2.- Al respecto, se informa que mediante oficio APIVER-GAF-353/2020, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, se impuso del cuestionamiento de mérito, informando lo siguiente:

**"Sobre la solicitud de referencia y para efectos de responder al C. QUIMICO BENITEZ, se informa que la Gerencia a mi cargo, no ha celebrado contratos con la empresa ORGANIZACION DE COMERCIOS MORINGA S.A. DE C.V., al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:-----

**Acuerdo CT-VIE-3 (17-07-2020).** - El Comité de Transparencia ratifica la inexistencia de la información requerida; tal cual se explica en los párrafos que anteceden a este acuerdo, toda vez que la misma no obra en los archivos de la Entidad, como lo hacen saber las Unidades Administrativas antes citadas. En consecuencia, con fundamento en el artículo 44, 138, 139 demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; correlacionado con el numeral 141, 143 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

4.1.- El C. RODOLFO CORTES, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:-----

FOLIO 0918200007620 (Transcripción literal):-----

**"NECESITO SABER SOBRE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SIRVIÓ COMO BASE PARA LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-009J3E001-E62-2020, PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X, PARA LA INSPECCIÓN DE UNIDADES DE FERROCARRIL; ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LO OPERARÁ, REALIZADA POR LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE**-----







**VERACRUZ S.A. DE C.V., CONVOCATORIA PUBLICADA A TRAVÉS DE COMPRANET Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 18 E JUNIO DE 2020, Y DE SER POSIBLE OBTENER COPIA SIMPLE DE LA MENCIONADA INVESTIGACIÓN DE MERCADO”.**

**Otros datos para facilitar su localización:**

**“ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V.**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL NO. LA-009J3E001-E62-2020, PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X, PARA LA INSPECCIÓN DE UNIDADES DE FERROCARRIL; ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LO OPERARÁ”.**

4.2.- Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante comunicado API VER-GA.F. - 374/2020, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, se impuso de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:

**“En atención a la solicitud anterior, solicito una prórroga, debido a la búsqueda, Integración y revisión de la información requerida”.**

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente:

**Acuerdo CT-VIE-4 (17-07-2020).** - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

5.1.- El C. FRANCISCO BARAJAS CABRERA, interpuso solicitud de información en el Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), requiriendo lo siguiente:

FOLIO 0918200007920 (Transcripción literal):

**“1) Entregar la Investigación de Mercado que sirvió como base para el procedimiento de contratación pública No. LA-009J3E001-E62-2020, para la ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X, PARA LA INSPECCIÓN DE UNIDADES DE FERROCARRIL; ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LO OPERARÁ, convocado por ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE VERACRUZ S.A. DE C.V. 2) Entregar los Requisitos Técnicos que solicitó la Autoridad Aduanera a la Administración Portuaria Integral de Veracruz para la adquisición del equipo referido en el punto anterior, y que dieron origen al procedimiento de contratación pública o. LA-009J3E001-E62-2020.”.**

**Otros datos para facilitar su localización:**

**“CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA DE CARÁCTER NACIONAL No. LA-009J3E001-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE RAYOS X, PARA LA INSPECCIÓN DE UNIDADES DE FERROCARRIL; ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE LO OPERARÁ”.**





5.2.- Sobre el particular, se informa que mediante comunicado API VER-GA.F. - 375/2020, la Gerencia de Administración y Finanzas de la Entidad, se impuso de la solicitud de información que nos ocupa, comunicó lo siguiente:




**"En atención a la solicitud anterior, solicito una prórroga, debido a la búsqueda, Integración y revisión de la información requerida".**-----

Expuesto lo anterior, el Comité emite el siguiente acuerdo:-----

**Acuerdo CT-VIE-5 (17-07-2020).** - El Comité de Transparencia otorga la prórroga solicitada por la Unidad Administrativa competente para dar respuesta a la presente solicitud. En consecuencia, con fundamento en los artículos 44 y 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. NOTIFÍQUESE AL SOLICITANTE DE INFORMACIÓN, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales hoy Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día 17 de julio de dos mil veinte, firmando al calce para los efectos legales a que haya lugar los que en ella intervinieron".-----

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ENRIQUE DELGADO CARRERAS.	GERENTE JURÍDICO Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN LA APIVER.	
L.C. YOLANDA REYES BUCIO.	JEFA DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVOS Y COORDINADOR DE ARCHIVOS EN LA APIVER.	
LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA VANEGAS.	TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA APIVER.	

-----CIERRE-----

